



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SALA FIJA DECISIÓN CIVIL No. 5**

AVISO DE SALA EXTRAORDINARIA No. 06 de 2023

La suscrita Magistrada de la Sala Fija de Decisión No. 5 del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, que integran las Magistradas Dra. Heney Velásquez Ortiz y Dra. Sandra Cecilia Rodríguez Eslava **AVISA** que, el tres (3) de octubre de dos mil veintitrés (2023), a las 9:30 pm., se realizará la sala de manera virtual por medio de la aplicación *Microsoft Teams* y se someterán a discusión y aprobación los siguientes proyectos de decisión:

1.- ACCIONES CONSTITUCIONALES:

	PROCESO	PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
1	TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA 000-2023-02174-00	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	SELMIRA FAJARDO DURAN	JUZGADO 35 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	
2	TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA 000-2023-02193-00	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	LAVANDERÍA SUPER BLANCA NGP SAS	JUZGADO 48 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	
3	TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA 055-2023-00069-01	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	JHON JAIRO BARBERI FORERO	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES	
4	TUTELA DE SEGUNDA	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	SRL SERVICIOS REFRIGERADOS LOGÍSTICOS SAS	JUZGADO 6 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA	

	INSTANCIA 033-2023-00374-01			MÚLTIPLE DE BOGOTÁ	
5	TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA 037-2023-00252-02	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	BANK OF UTAH BOU	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AE	

Para los fines legales pertinentes, se expide el presente aviso el tres (3) de octubre de dos mil veintitrés (2023), para ser fijado en la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá; en su oportunidad se entregará copia del mismo a las Magistradas Dra. Heney Velásquez Ortiz y Dra. Sandra Cecilia Rodríguez Eslava.



ADRIANA SAAVEDRA LOZADA

MAGISTRADA

Firmado Por:
Adriana Saavedra Lozada
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 001 Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1445d75e2141734b900b5283557bc199e2e19660ce3b3de41b60b1641a3f2682**

Documento generado en 03/10/2023 08:00:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>